

Reingreso Escolar

19 de agosto 2019

Diagnóstico

A- ESCENARIO ACTUAL

- **Programa de gobierno:** Implementar el **Plan Todos Aprenden**, cuyo objetivo fundamental es potenciar las capacidades y aprendizajes de los estudiantes que hayan abandonado el sistema o cuenten con un mayor rezago escolar.

- **Acuerdo Nacional por la Infancia:**

Medida 21: Propiciar la existencia de una **estrategia integral de prevención** comunitaria de la exclusión escolar en la que se potencien programas existentes y se implementen metodologías innovadoras para el logro de este objetivo.

Medida 34: Mejorar y/o **potenciar programas de retención escolar** y realizar los **cambios legislativos necesarios para crear una modalidad educativa** que reconozca las particularidades de los niños, niñas y adolescentes que han abandonado el sistema y se quiere reincorporar.

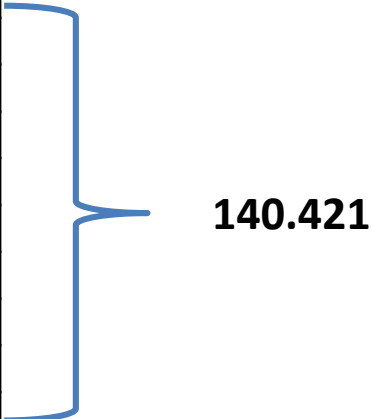
- **Compromiso País:** Mesa 6: Niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 5 y 18 años que no asisten a un establecimiento educacional.

Diagnóstico

A- ESCENARIO ACTUAL

Tabla 1: Personas que no habiendo completado educación no se encuentran asistiendo actualmente

Edad	Desertor 5 a 21
5	2.831
6	3.758
7	3.609
8	3.793
9	4.013
10	3.974
11	3.971
12	3.987
13	4.308
14	5.068
15	6.460
16	8.773
17	11.628
18	17.030
19	24.046
20	28.327
21	30.794
Total	166.370



140.421

Fuente: Ministerio de Educación.

A- ESCENARIO ACTUAL

Los niños y jóvenes que están fuera del sistema tienen las siguientes alternativas para terminar su educación:

1. Educación de adultos en sus diferentes modalidades:

Modalidad Regular

- Centro de Educación Integrada de Adultos (mañana, tarde, vespertino).
- Tercera jornada (vespertino).

Modalidad Flexible (semipresencial)

2. Proyectos de reinserción y reingreso

3. Validación de estudios

A- ESCENARIO ACTUAL

Tabla 2: Niños y Jóvenes entre 12 y 21 años que están matriculados en educación de adultos (2018).

Nivel de enseñanza	CEIA (diurna)	Tercera Jornada (vespertina)	Total
Ed. Básica Adultos	5.943	2.252	8.195
Ed. Media adultos	49.442	22.663	53.425
Total	55.385	24.915	80.300

Fuente: BBDD matrícula 2018, EPJA, Ministerio de Educación.

***El 58% de la matrícula de EPJA 2018 corresponde a niños y jóvenes entre 12 y 21 años.**

***El promedio de edad de los CEIA es de 24 años.**

B- COSTOS SOCIALES E INDIVIDUALES DE NO FINALIZAR LA EDUCACIÓN ESCOLAR

- Caer y persistir en la pobreza
- Menor acceso a las oportunidades de la sociedad y el mercado
- Requerir soporte constante de la red de protección social
- Tener conductas problemáticas o criminales de diversa índole

Cada año escolar adicional se traduce en salarios 9,6% más elevados*.

¿Qué queremos?



1. Que niños y jóvenes vuelvan al sistema escolar y reciban una educación de calidad y acorde a sus necesidades.
2. Disminuir el abandono escolar.
3. Mayor oportunidad de acceso para quienes tienen más dificultades en la educación.

Plan Todos Aprenden



Prevención

- Alerta deserción
- Compromiso Escolar
- Prácticas Retención Escolar
- Coordinación oferta existente
- Educación inicial (Subv. Parvularia – Kínder obligatorio)
- Apoderados Empoderados

Seguimiento

- Unidad de Retención Escolar
- Tutor pedagógico

Reingreso

- Modalidad de Reingreso
- Aulas de Reingreso
- Financiamiento

Escuelas de Reingreso a nivel internacional

	Aulas Comunitarias Uruguay	YCCS Estados Unidos	E20 Gijón (España)	Jóvenes en Red Uruguay	Youth Reach Irlanda	E2C93 Francia
Objetivo	Promover la inclusión educativa de jóvenes que se encuentran desvinculados del S.E	Proveer un sistema educativo alternativo alineado con intereses y necesidades de jóvenes que abandonan el S.E	Apoyar a jóvenes para que permanezcan o se reintegren al sistema escolar	Promover el ejercicio de derechos de jóvenes que se encuentran desconectados del sistema escolar	Abordar la deserción escolar desde una perspectiva inclusiva y de igualdad de oportunidades	Formar a jóvenes sin diploma ni calificación para lograr su inserción laboral
Meta	Reinserción educativa	Romper el ciclo de la pobreza y subdesarrollo en poblaciones juveniles	Reinserción educativa	Reconstrucción de redes y tejido social	Jóvenes insertos en lógica de educación continua y reintegrados socialmente	Jóvenes capacitados en algún oficio y/o con trabajo
Población que atiende	Adolescentes entre 13 y 17 años, que hayan finalizado la educación básica, que no asistan a EE o que habiendo asistiendo se hayan desvinculado sin haber culminado primer año.	Jóvenes entre 17 y 21 años. Alumnos que se caracterizan por "ausentismo crónico". Alumnos que han estado fuera del sistema por años. Niveles de comprensión lectora y matemática que están desfasados en al menos 3 niveles.	Jóvenes entre 14 y 25 años, con dificultades de adaptación en su proceso educativa y bajas calificaciones. Jóvenes con riesgo de abandono escolar, jóvenes con alteraciones en su desarrollo personal, en contexto de vulnerabilidad social.	Jóvenes de 14 a 24 años que no se encuentran estudiando y hayan culminado el ciclo básico de enseñanza secundaria. No cuentan con empleo formal, pertenecen a hogares por debajo de la línea de la pobreza.	Jóvenes entre 15 y 20 años, seis o más meses sin asistencia a un EE. Desempleados por lo menos hace tres meses. Manifiestan una falta de competencias. Padres solteros. Estudiantes que han cumplido pena de cárcel, etc.	Jóvenes entre 18 y 25 años. Más de un año sin asistir a un EE, no tener diploma o certificación, presentarse con convicción propia.

Propuesta Creación Modalidad de Reingreso

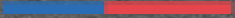
Modalidad de Reingreso: *“modalidad del sistema educativo destinada a alumnos entre los doce y los veintiún años de edad que no pueden educarse en el sistema regular por haber estado al menos dos años escolares fuera del sistema regular de enseñanza”.*

Características:

- Se estructurará en los niveles de educación **básica y media**.
- Sólo podrá impartirse a través de un proceso **presencial y diurno**.
- Se adecuará a través de planes y programas -pertinentes a su contexto- al Currículum Nacional.
- La **Unidad de Currículum** del Ministerio de Educación deberá presentar orientaciones y herramientas curriculares para la aplicación de planes y programas de aprendizaje y un reglamento de evaluación adecuado para esta modalidad.
- Se acota la modalidad de educación de adultos para los **mayores de 18 años**. Actualmente la ley sólo se refiere a la educación de jóvenes y adultos sin limitar la edad.
- Se establece que el Ministerio de Educación **entregará licencia de educación media** a los alumnos que hayan aprobado los programas definidos para la modalidad. |

Tramitación Modalidad de Reingreso

- **Diciembre 2018:** solicitamos una consejería al Consejo Nacional de Educación (CNED) con los primeros lineamientos para crear la modalidad de reingreso.
- **Mayo 2019:** ingresamos propuesta oficial.
- **Julio 2019:** en esta primera instancia el CNED, en el marco de sus atribuciones hizo observaciones a la propuesta, las que estamos abordando como ministerio para ingresar nuevamente.



Reingreso Escolar

19 de agosto 2019

1

2